



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 324

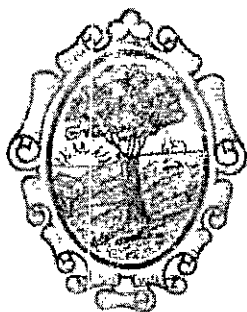
Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PARA RETORNAR
AL FUNCIONAMIENTO COMPLETO Y NORMAL DE LA ACTIVIDAD
TENISTICA EN EL CAMPO DE DEPORTE N° 6.-**

20



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

30 de julio de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante.

VISTO: La falta de mantenimiento de algunas de las canchas de tenis del Campo de Deportes N°6 y;

CONSIDERANDO:

Que los Campos Municipales deben brindar espacios al aire libre en el que los chicos puedan dispersarse y recrearse, haciendo hincapié en el desarrollo de la actividad física;

Que el Campo de Deportes N° 6 de San Isidro (Roque Sáenz Peña y del Fomentista) es un lugar en el que los niños y adultos pueden tener clases de tenis de forma gratuita;

Que varios vecinos han presentado su inquietud acerca del mal estado de un par de canchas que se encuentran en el Campo Municipal, siendo que de las cuatro canchas de tenis solamente dos se encuentran en estado razonable para su uso;

Que esto repercute directamente en aquellas personas que quieren practicar esta disciplina deportiva debido a que los turnos son más difíciles de conseguir;

Que como consecuencia de la menor disponibilidad debido a la falta de mantenimiento, se ha reducido el personal dedicado a la enseñanza del tenis;

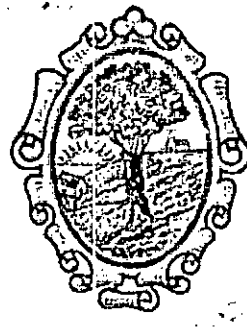
Que muchos padres se ven perjudicados porque no pueden lograr que sus hijos practiquen de forma constante este deporte;

Que es responsabilidad del Ejecutivo Municipal garantizar que la infraestructura edilicia de los campos de deportes esté en óptimas condiciones para su utilización;

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: : El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, que mediante el área que corresponda, realice los trabajos de mantenimiento



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

adecuados para así retornar al funcionamiento completo y normal de la actividad tenística en el Campo de Deportes N°6.

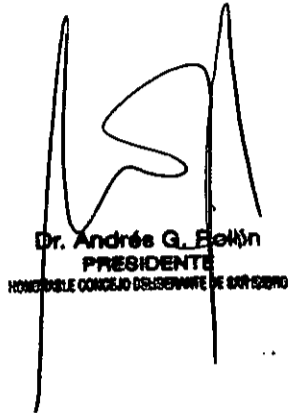
Artículo 2º: De forma.-

María Felskman
María Felskman
Concejal.

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 04/08/2021, pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SAN ISIDRO 05 de AGOSTO de 2021


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Estévez
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

